

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 52/18
Publicación Especial
Decreto Acuerdo N° 413/18
Modificando la Estructura Orgánica de la Secretaría de Hacienda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

| | | |
|--|--|---|
| DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno | C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda | ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas |
| DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social | ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos | C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI Secretaria de Educación |
| ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte | SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación | DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo |
| DR. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONJE Secretario de Protección Ciudadana | SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público | CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización |

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
29/05/2018

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 52/18 – Publicación Especial – Decreto Acuerdo N° 413/18.

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

S.G.



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

19 ABR 2018

DECRETO-ACUERDO N°

413

EXPTE.N°4046-I-18

VISTO:

El Decreto Acuerdo N°188 de fecha 08 de Marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de mérito y conveniencia, se hace necesario modificar las Estructura Orgánica de las Secretaría de Hacienda;

Que la Carta Orgánica Municipal en su Art.71° apartado décimo y 102° apartado segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer las estructuras y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondientes a niveles inferiores a Secretaria;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN
ACUERDO DE SECRETARIOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°).- SUPRIMANSE las ADMINISTRACIONES DE COMPRAS DE BIENES Y ALMACEN y LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS dependientes de la Dirección de Compras y Contrataciones, área Secretaria de Hacienda, conforme surge del **Anexo I** de la **Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Hacienda**”, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 4°).- CREASE la DIRECCION DE CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, dependiente de la Dirección General de Contaduría, área Secretaria de Hacienda, conforme surge del **Anexo I** de la **Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Hacienda**”, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 5°).- CREASE la ADMINISTRACION DE PATRIMONIO Y ALMACEN, dependiente de la Dirección de Compras de Bienes, área Secretaria de Hacienda, conforme surge del **Anexo I** de la **Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Hacienda**”, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 6°).- CREASE la ADMINISTRACION DE DESPACHO, dependiente de la Secretaria de Hacienda, conforme surge del **Anexo I** de la **Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Hacienda**”, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 7°).- SUSTITUYASE el Anexo III “Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Hacienda” del Dcto. N°188/17, por el **Anexo I** que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 8°).- FACULTASE a la Secretaria de Hacienda a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9°).-COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Es copia.-

Fdo. Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL

Intendente Municipal

Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL

Secretario de Gobierno

CPNALDO GABRIEL SARQUIS

Secretario de Planeamiento y Modernización

Dr. JUAN MANUEL ZELARAYAN MONGE

Secretario protección ciudadana

C.P.N.SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA

Secretaría de Hacienda

ING. EDUARDO NIERERLE

Secretario de Obras Públicas

ING. JUAN CONTRERAS

Secretario de Servicios Públicos

DRA. GUADALUPE TOLDOZA

Secretaría de Salud y Bienestar Social

CPN. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI

Secretaría de Educación

ARQ.LUIS MAUBECIN

Secretaría de Cultura y Deporte

SRA. TIA CABRAL

Secretaría de Comunicación

Dr.GABRIEL ROMERO

Secretario de Desarrollo Económico y Empleo

D.NICOLAS VERON

Secretario del Ambiente y Espacio Público

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRIAM DEL V. PEREA
JEFE DE ARD. MESA DE FE. Y SS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

